

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



34ª SESIONES ORDINARIAS DE
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2013
CITACIÓN N° 26/2013.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✚ Doña María Inés Macchiavello
✚ Doña Jessica Becerra Cantillano
✚ Don Sergio Reyes Astudillo
✚ Don Orlando Garay Castro
✚ Don René Cáceres Araya
✚ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✚ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✚ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✚ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✚ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✚ Publico General
✚ Administradora Municipal, Rosa Maria Alfaro .T.
✚ Director de Transito, Luis Miguel Avendaño

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésimacuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2013.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 26/2013, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 26/2013
34ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 34ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 03 de Diciembre de 2013**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 34ª SESIÓN

1. Puntos varios.
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 33ª/2013**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Casos sociales (**DIDECO**)
5. Entrega de Informe de Licitaciones Adjudicadas y Tratos Directos. (**SECOPLAC**)
6. Informe SECOPLAC N°34 (**SECOPLAC**)
7. Modificación Presupuestaria N°06/2013 Sector Municipal. (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**).
8. Modificación Presupuestaria de Salud. (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
9. Modificación Presupuestaria de Educación. (**SERVICIOS TRASPASADOS**).
10. Subvención de pasajes para Festival Internacional de Cine de Iquique. (**ALCALDIA**).

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. La Señora Concejales Doña Jessica Becerra Cantillano señala que hará llegar al Secretario de Acta sus Puntos varios vía correo electrónico; por su parte, el Concejales Rene Caceres Araya señala que no tiene puntos varios que exponer. Dicho estos alcances los demás Concejales presentes exponen breves y sucintamente sus requerimientos.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 180/2013: : *Con el voto conforme de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el acta correspondiente a las Sesión Ordinaria Trigésimo Tercera correspondiente al año 2013.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, de las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la participación de todos y cada uno de ellos en el curso que en documentación adjunta se acompaña al presente acuerdo y que se entiende formar parte de él para todos los efectos legales.*

4. Casos sociales (DIDECO)

ACUERDO N° 182/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la subvención económica de \$450.000.-, para costear gastos de pasajes, locomoción, alojamiento, alimentación y hospedaje en la ciudad de Santiago en favor de la Señora Marisol Andrea Sepúlveda Salas, RUT: 13.941.623-6, debido a la operación de su hija Emily Núñez Sepúlveda. Asimismo, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la subvención económica por \$500.000.-, a favor de Doña Gregoria Benedicta Jorquera Mercado, RUT: 07.750.951-8, para costear gastos de alojamiento, movilización y hospedaje en la ciudad de Santiago debido a la realización de un examen para descartar Linfoma.*

5. Entrega de Informe de Licitaciones Adjudicadas y Tratos Directos. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6. Informe SECOPLAC N°34 (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

7. Modificación Presupuestaria N°06/2013 Sector Municipal. (ADMINISTRACION Y FINANZAS).

ACUERDO N° 183/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria N°06/2013 Sector Municipal, en los términos que en cuadro adjunto se señala, y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los fines legales.*

8. Modificación Presupuestaria de Salud. (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N° 184/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria de Salud en los términos que en cuadro adjunto se señala, y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los fines legales.*

9. Modificación Presupuestaria de Educación. (SERVICIOS TRASPASADOS).

ACUERDO N° 185/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria de Educación en los términos que en cuadro adjunto se señala, y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los fines legales.*

10. Subvención de pasajes para Festival Internacional de Cine de Iquique. (ALCALDIA).

ACUERDO N° 186/2013: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la compra de cinco pasajes aéreos (Santiago/Iquique-Iquique/Santiago) para ser entregados como aporte a la Compañía de Teatro Humberstone, RUT: 65.485.110-7, representada Legalmente por Juan Carlos Morfi Romero, RUT: 09.052.235-, destinado a los invitados que tenga a bien seleccionar la Compañía de Teatro Humberstone en su calidad de organizadora del 6° Festival Internacional de Cine de Iquique, versión que se llevará a cabo en el Centro Cultural de Alto Hospicio, desde el 17 al 21 de Febrero del 2014.*

Con lo actuado y registrándose las 16:33 horas del día 03 de Diciembre de 2013, se pone término a la Trigésimacuarta (34ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal